

## **VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN CABILDO EXTRAORDINARIO**

EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL OCHO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL SE REUNIERON LOS CIUDADANOS ING. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SILVIA FLORES AGUILAR, RICARDO PÉREZ RICO, ELIZABETH AGUILAR CUAPIO, MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEÓN, PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ, GUADALUPE REYES ROCHA, WILFRIDO MORENO MENESES, LAURENTINO ROLDAN CHALTE, JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ, MARÍA DE LA PAZ EULALIA NARANJO RAMOS, XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ ORTIZ, EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ SOLÍS, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL LIC. GILBERTO TIJERINA ROMERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 72, 74 , 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JUNIO DE 2008
- IV.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE VENTA DE UNIDAD AUTOMOTRIZ FORD EXCURSIÓN 2005.
- V.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL PUNTO IV DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DÉCIMO PRIMERA, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2008, RESPECTO DE LA DONACIÓN DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL, UBICADO EN SAN DAMIÁN.
- VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

I.- PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. GILBERTO TIJERINA ROMERO PASA LISTA A LOS SEÑORES PRESIDENTE, REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y SE ABRE LA SESIÓN Y POR ENDE SON LEGALMENTE VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. GILBERTO TIJERINA ROMERO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITA MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ORDEN DEL DIA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

III.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JUNIO DE 2008. TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EN VIRTUD DE QUE CON ANTERIORIDAD SE LLEVÓ A CABO UNA MESA DE TRABAJO ENTRE REGIDORES Y LA TESORERA MUNICIPAL DONDE SE TRATARON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JUNIO DE 2008, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN Y CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES RICARDO PÉREZ RICO, PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ, GUADALUPE REYES ROCHA, SILVIA FLORES AGUILAR, MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEÓN, LAURENTINO ROLDAN CHALTE Y EL ING. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SEIS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES WILFRIDO MORENO MENESES, ELIZABETH AGUILAR CUAPIO, XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ ORTIZ, JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ, MARIA DE LA PAZ E. NARANJO RAMOS Y EL LIC. VÍCTOR MANUEL PÉREZ SOLÍS, SÍNDICO MUNICIPAL, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JUNIO DE 2008, ES APROBADO POR MAYORÍA.

IV.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE VENTA DE UNIDAD AUTOMOTRIZ FORD EXCURSIÓN 2005. TOMA LA PALABRA EL REGIDOR MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEÓN, Y DICE QUE EN ANTERIORES CABILDOS SE FORMÓ UNA COMISIÓN LA CUAL ESTABA CONFORMADA POR LOS REGIDORES JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ, EFRÉN RONCO ZEFERINO Y MARIO ALBERTO

GUAGNELLI LEÓN, PARA LA VENTA DE DICHA UNIDAD DE LA CUAL YA SE LES HIZO LLEGAR EL DICTAMEN A CADA UNO DE LOS REGIDORES, PARA SOLICITAR SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO DICHA VENTA, TOMA LA PALABRA EL REGIDOR JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ Y DICE QUE EN VIRTUD DE QUE YA SE LES HIZO LLEGAR EL DICTAMEN Y YA LO LEYERON, DICE QUE SE PRESENTÓ UN COMPRADOR, DEL CUAL LOS DATOS VIENEN EN EL DICTAMEN Y QUE ES MARIO CANO SANSÓN, ORIGINARIO DE AQUÍ DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, CON DOMICILIO EN XICOTENCATL TRECE, EN SAN MARTÍN, EL HIZO LA COMPRA DE LA UNIDAD EN CIEN MIL PESOS, DICE QUE SI ANALIZAN LAS ACTAS DE CABILDO ANTERIORES, HABÍA OFERTAS DE CIENTO OCHENTA MIL PESOS, CIENTO SESENTA MIL PESOS, CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, SIN EMBARGO NO SE HABÍA HECHO UNA REVISIÓN TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, Y UNA VEZ REVISADA ESTA DOCUMENTACIÓN, SE DIERON CUENTA QUE HAY FALTA DE PAGOS DE TENENCIA Y POR CONSIGUIENTE RECARGOS, Y COMO ES UNA UNIDAD DE LUJO, EL COSTO ES SUPERIOR A LOS VEINTISIETE MIL PESOS, MAS MULTAS, VERIFICACIÓN, Y ADEMÁS DEL ESTADO GENERAL MECÁNICO DE LA UNIDAD, LO QUE DISMINUYE EL COSTO, POR OTRO LADO SE VIO PARA QUE NO FUERA EN PAGUITOS NI NADA DE ESO, SE SOLICITÓ QUE EL PAGO FUERA EN UNA SOLA EMISIÓN, EN EFECTIVO Y DIRECTAMENTE EN TESORERÍA, ADEMÁS DE LA IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR, ES POR ESO QUE SE SOLICITA LA BAJA DEL VEHÍCULO DENTRO DE LOS BIENES MUNICIPALES, ADEMÁS COMO SE MENCIONA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DÉCIMO QUINTA, SE MENCIONA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE, CON EL RECURSO DE LA VENTA DE LA CAMIONETA SE COMPRARÁ UNA UNIDAD NUEVA, QUE SERÁ DESTINADA PARA EL USO DEL HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EN VIRTUD DE ESO YA SE HICIERON COTIZACIONES EN CHEVROLET, DONDE SE COTIZÓ LA UNIDAD TORNADO QUE ES LA CHEVY PICK UP, LA MÁS AUSTERA, TIENE UN PRECIO DE CONTADO DE CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS, TAMBIÉN SE COTIZO LA PICK UP, NISSAN CON UN COSTO DE CONTADO DE CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS, SE COTIZÓ LA POINTER PICK UP, BÁSICA QUE TIENE UN COSTO DE CONTADO DE CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS, ACUDIÓ A LA FORD PARA VER LA COTIZACIÓN DE LA FORD COURIER, PERO LE INFORMARON QUE NO LA

TIENEN EN EXISTENCIA, PERO SU COSTO PROMEDIO ES ENTRE CIENTO DIEZ Y CIENTO VEINTE MIL PESOS DEPENDIENDO DE LA EQUIPACIÓN, POR LO QUE CON LO OBTENIDO POR LA VENTA DE LA CAMIONETA QUE FUE DE CIEN MIL PESOS, FALTARÍAN UN APROXIMADO DE OCHO MIL PESOS, PARA ADQUIRIR LA DE ESE PRECIO, Y HACIENDO EL COMENTARIO CON LOS MÉDICOS DEL HOSPITAL INTEGRAL, LES DECÍA QUE SI ELLOS PODÍAN COOPERARSE PARA APORTAR LA DIFERENCIA A LO QUE LE COMENTARON QUE SI, POR LO QUE CREE QUE MOTIVÁNDOLOS, PODRÍAN HACER LA APORTACIÓN, INTERVIENE EL REGIDOR RICARDO PÉREZ RICO Y DICE QUE QUIERE SUPONER QUE DENTRO DEL DICTAMEN YA SE PRESENTARON LAS OTRAS PROPUESTAS, EL REGIDOR MARIO ALBERTO GUGNELLI LEÓN LE DICE QUE HABÍA OTROS, HUBO UNA OFERTA DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, PERO CUANDO LA MANEJO Y LA CHECO YA NO, ADEMÁS QUE LA CAMIONETA ES MUY CONOCIDA POR LOS PERCANCES QUE SUFRIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y AUNQUE FUE REPARADA, SOLO EN APARIENCIA ESTÁ BIEN, PERO MECÁNICAMENTE NO, EL PROFESOR ELEAZAR TAMBIÉN OFRECIÓ CIENTO VEINTE MIL PESOS, PERO DE IGUAL MANERA CUANDO LA MANEJÓ TAMPOCO QUEDÓ CONVENCIDO, LA ÚLTIMA PROPUESTA FUE LA DE LOS CIEN MIL PESOS Y ACEPTÁNDOLA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTÁ, INTERVIENE NUEVAMENTE EL REGIDOR JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ Y DICE QUE EN DICHA SESIÓN DE CABILDO EL REGIDOR LAURENTINO ROLDÁN CHALTE MENCIONABA DE UN COMPRADOR QUE OFRECÍA CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, LA MANEJÓ Y NO SE CONVENCÍÓ, OTRA OFERTA QUE ESTÁ EN ESA MISMA ACTA DE CABILDO POR CIENTO SETENTA MIL PESOS, EN TRES EMISIONES, NO FUE VIABLE, ES DECIR QUE OFERTAS DE COMPRA HUBO PERO AL MANEJARLA OPTARON POR NO REALIZAR LA COMPRA, INTERVIENE LA REGIDORA XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ ORTIZ Y DICE QUE ADEMÁS SE DEBE TENENCIA DOS MIL SIETE Y DOS MIL OCHO ASÍ COMO VERIFICACIONES, LA REGIDORA GUADALUPE REYES ROCHA DICE QUE EL ANTERIOR PRESIDENTE MUNICIPAL DEMUESTRA LO FINÍSIMA Y DECENTE PERSONA QUE ES, CON EL HECHO DE NO HABER REALIZADO LOS PAGOS QUE CORRESPONDÍAN A LA CAMIONETA, POR LO QUE EL REGIDOR MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEÓN, SOLICITA QUE LA CAMIONETA FORD EXCURSIÓN 2005, SE DESINCORPORA Y SE DESAFECTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

V.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL PUNTO IV DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DÉCIMO PRIMERA, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2008, RESPECTO DE LA DONACIÓN DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL, UBICADO EN SAN DAMIÁN. INTERVIENE LA REGIDORA PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ, DICE QUE EN LA SESIÓN MENCIONADA SE PROCEDIÓ A LA DONACIÓN DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL, PERO QUE SEGÚN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DICHA DONACIÓN NO PUEDE PROCEDER EN VIRTUD DE QUE NO FUE APROBADA POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CABILDO COMO SE SEÑALA EN DICHA LEY, SI NO QUE FUE POR MAYORÍA, POR LO QUE ES IMPROCEDENTE Y EXHORTA PARA QUE DICHO PUNTO SEA REVOCADO, INTERVIENE EL REGIDOR JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ Y DICE QUE DE ANTEMANO UNA FELICITACIÓN PARA QUIEN HAYA TOMADO EN CUENTA EL REVOCAR EL PUNTO, YA QUE DESDE ESA SESIÓN DE CABILDO DONDE SE TRATÓ EL PUNTO DE LA DONACIÓN DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE ESPECIALIDADES, SE LES HIZO MENCIÓN QUE NO PROCEDÍA, POR EL PORCENTAJE DE VOTACIÓN, PORQUE OTRA PERSONA ESTÁ EN COMODATO, PORQUE TIENE QUE PASAR POR EL CONGRESO DEL ESTADO, Y DEMÁS SITUACIONES POR LO QUE NO ERA VIABLE, PERO QUE BUENO QUE SE ESTÁ ACLARANDO TODA ESTA SITUACIÓN, NADA MÁS SI LE GUSTARÍA QUE QUEDARA ASENTADO EN EL ACTA POR EL BIEN DE LOS DEPORTISTAS DE TEXMELUCAN, QUE SE CONSIDERARÁ Y SEGUIRÁ SIENDO UNA CANCHA DEPORTIVA PARA LOS TEXMELUQUENSES, INTERVIENE LA REGIDORA GUADALUPE REYES ROCHA Y DICE QUE LO DEL PORCENTAJE DE VOTACIÓN QUE SE NECESITABA PARA LLEVAR A CABO LA DONACIÓN DEL TERRENO, EN LA SESIÓN DE CABILDO DONDE SE TRATÓ EL PUNTO NO FUE SEÑALADO POR NADIE EN ESE MOMENTO, POR LO QUE DE ACUERDO A ESTA SITUACIÓN ES LO QUE SE HACE LA REVOCACIÓN, UNA VEZ REVISADA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y QUE EXHORTA AL SINDICO MUNICIPAL COMO ABOGADO, QUE PARA EVITAR CONFRONTACIONES DE ESTE TIPO, LOS ORIENTE EN ESTAS SITUACIONES, YA QUE A EXCEPCIÓN DE LA REGIDORA ELIZABETH AGUILAR CUAPIO, NINGUNO DE ELLOS ES ABOGADO, INTERVIENE LA REGIDORA MARIA DE LA PAZ E. NARANJO RAMOS Y DICE QUE EN LA MENCIONADA SESIÓN DE CABILDO, ELLA SEÑALABA EN ESE MOMENTO QUE SE TUVIERAN LAS CUESTIONES LEGALES BIEN CONOCIDAS Y LA PLENA SEGURIDAD DE QUE

LO QUE SE PRETENDÍA HACER FUERA POSIBLE, LA REGIDORA ELIZABETH AGUILAR CUAPIO DICE QUE DE HECHO EN ESE MOMENTO SI SE HIZO LA OBSERVACIÓN DE QUE LAS COSAS NO ESTABAN LEGALMENTE ESTABLECIDAS, DICE QUE EN ACTA QUEDÓ ASENTADO QUE ELLA INSISTIÓ MUCHO EN ESO, QUE NO SE HIZO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE ANTES DE LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN, ES MUY DIFERENTE, INTERVIENE EL REGIDOR RICARDO PÉREZ RICO Y DICE QUE EL TIENE UN PUNTO QUE PONER SOBRE LA MESA, DICE QUE CUANDO SE DEFINIÓ LA DONACIÓN DE ESTOS TERRENOS TODO ERA CON LA INTENCIÓN DE HACER UN ANÁLISIS Y HASTA POR AGILIDAD DE TRAMITES EN CUESTIÓN LEGAL Y JURÍDICA, QUE ENTIENDE QUE SE TIENE QUE HACER UN ANÁLISIS, PARA QUE, ABOGADOS, COMO EL SÍNDICO, MANIFIESTEN COMO EN ESTE CASO, QUE NO SE PUEDE HACER UNA DONACIÓN PARA CONSTRUIR ALGO EN ESOS TERRENOS, PERO, EN EL ENTENDIDO DE QUE ALGUNAS VECES SE VOTA POR MAYORÍA DE BUENA FE, Y EN EL PROCESO SI NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, TAMBIÉN DE BUENA FE SE REVOCAN COMO EN ESTE CASO, INTERVIENE LA REGIDORA PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ Y DICE QUE NO SE TRATA DE BUSCAR CULPABLES, SINO DE DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS, POR ESO SE DIO A LA TAREA DE REVISAR CUAL ERA EL ESQUEMA LEGAL, AUNQUE NO ES ABOGADO, PERO SI ESTAN DENTRO DEL EJERCICIO DE LEY, QUE CREE QUE TODOS PUEDEN EQUIVOCARSE PERO LO IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO ES REVOCAR LO QUE HAN HECHO MAL, ADEMÁS DICE QUE NUNCA SE EMPEZÓ A CONSTRUIR, NUNCA DEJÓ DE SER CANCHA DEPORTIVA Y ESTACIONAMIENTO LOS MARTES, INTERVIENE EL ING. NOE PEÑALOZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DICE QUE NO DEBEN CAER EN MAS ERRORES, Y DICE QUE ALGUIEN LE DIJO QUE LOS TEXMELUQUENSES NECESITAN UN CAMPO DEPORTIVO Y EL DICE QUE NO NECESITAN UN CAMPO DE OCHO MIL METROS SINO DE OCHENTA MIL, QUE EL ES DE LA IDEA QUE LO SAQUEN COMO DONATIVO, PERO QUE SE QUEDE ASÍ, QUE LA ZONA COMERCIAL YA VIENE PARA ESTE LADO, QUE NO SE ENGAÑEN, QUE AUNQUE NO SE QUIERA DECIR NO SOLO SE USA COMO CANCHAS SINO TAMBIÉN COMO ESTACIONAMIENTO, QUE NO SE CAIGA EN MAS ERRORES, QUE SE APOYE EN COMPRAR LOS TERRENOS PARA LA UNIDAD DEPORTIVA, QUE EL TERRENO YA NO SEA DONACIÓN PERO QUE SE QUEDE COMO ESTÁ, PORQUE LA ZONA INDUSTRIAL VIENE PARA ACÁ Y QUE SE CONSTRUYA LA UNIDAD DEPORTIVA, INTERVIENE LA REGIDORA

GUADALUPE REYES ROCHA Y DICE QUE EN VIRTUD DE QUE ES COPROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y DE UN COMITÉ, CREE CONVENIENTE SENTARSE A PLATICAR CON ELLOS YA QUE SI SE ESTÁ UTILIZANDO COMO UN ESTACIONAMIENTO, BUENO PUES QUE SEA EN BENEFICIO REAL DE LAS CANCHAS YA QUE ESTÁN MUY DESCUIDADAS, INTERVIENE NUEVAMENTE EL ING. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ , PRESIDENTE MUNICIPAL Y DICE QUE SE NECESITA UN ESPACIO MAYOR, QUE EL INSISTE EN QUE SE COMPREN LOS TERRENOS PARA CONSTRUIR UNA UNIDAD DEPORTIVA, YA QUE DE ESTOS TERRENOS TARDE O TEMPRANO LOS VAN A MOVER, QUE SE HAGA ALGO VERDADERAMENTE EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD, HOY QUE ES MARTES, LAS CANCHAS ESTÁN LLENAS DE COCHES Y QUE TODOS SABEMOS A DONDE VA A PARAR ESE DINERO, Y NO ES A LA TESORERÍA, INTERVIENE EL REGIDOR RICARDO PÉREZ RICO Y DICE QUE SI ES CONVENIENTE QUE SE SIENTEN A PLATICAR CON EL PATRONATO CON EL GRUPO DE REGIDORES Y EL PRESIDENTE, PARA QUE EN UNA MESA DE TRABAJO, SE LLEGUE A UN ACUERDO, PARA QUE SE INGRESE EL RECURSO A TESORERÍA, QUE INCLUSO SE LES PUEDE DAR UN BOLETAJE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERVIENE Y DICE QUE ESTARÍA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN, YA QUE SI ES UNA ZONA COMERCIAL, SE LE DEBE DAR A SAN MARTÍN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, QUE SE quite LA DONACIÓN, PERO QUE SI EL AYUNTAMIENTO QUIERE HACER ALGO AHÍ, QUE PUEDA HACERLO, QUE SE LES DIGA, HABER SEÑORES SE LES RESPETA LO QUE YA HAN HECHO PERO QUE DESDE CIERTA FECHA SE ACUERDE QUE EL RECURSO INGRESE A TESORERÍA, INTERVIENE LA REGIDORA XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ ORTIZ, Y DICE QUE SE PUEDE HACER UN CONVENIO, YA QUE DESDE EL MOMENTO EN QUE SON COPROPIETARIOS SE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE INVERTIR Y TENER INGRESOS TAMBIÉN EL AYUNTAMIENTO, DICE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE INCLUSO LO MANDARON LLAMAR DEL CONGRESO RESPECTO DE LA DONACIÓN, PERO EL DIJO QUE NO SE HA HECHO ABSOLUTAMENTE NADA, LAS CANCHAS ESTÁN COMO SIEMPRE, NI SE HA CONSTRUIDO NADA, INTERVIENE LA REGIDORA PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ Y DICE QUE POR TODAS ESTAS CUESTIONES ES MUY IMPORTANTE LA REVOCACIÓN, POR LO QUE UNA VEZ AGOTADOS LOS COMENTARIOS AL RESPECTO DE ESTE PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN Y LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL , UBICADAS EN SAN DAMIÁN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

UNA VEZ LEÍDO Y DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN DE CABILDO, FIRMANDO AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO.

ING. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. SILVIA FLORES AGUILAR

C. RICARDO PÉREZ RICO

C. ELIZABETH AGUILAR CUAPIO

C. MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEÓN

C. LAURENTINO ROLDAN CHALTE

C. PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ

C. GUADALUPE REYES ROCHA

C. JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ

C. WILFRIDO MORENO MENESES

C. XOCHIPILLI  
ORTIZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

C. MARÍA DE LA PAZ EULALIA  
NARANJO RAMOS

C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ SOLÍS  
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. GILBERTO TIJERINA ROMERO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.